

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

3159 Resolución R-382/24, de 7 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de Estudios del Título Oficial de Máster Universitario en Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

La presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 7 de mayo de 2024.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura
2. Estructura de las enseñanzas:

CARÁCTER ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	42,0
Optativas	12,0
Trabajo Fin de Máster	6,0
Total	60,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFG/M: Trabajo Fin de Grado/Máster

MÓDULOS	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
MÓDULO OBLIGATORIO	Dirección de Sistemas Productivos	6,0	B
	Estadística Industrial	4,5	B
	Investigación Operativa	4,5	B
	Ingeniería de Métodos y Medición del Trabajo	4,5	B
	Información Financiera y de Costes	4,5	B
	Dirección Comercial	4,5	B
	Logística	4,5	B
	Modelos de Decisión	4,5	B
	Estrategia y Política de Empresa	4,5	B
MÓDULO OPTATIVO	Gestión Energética	3,0	O
	Gestión Ambiental en la Industria	3,0	O
	Gestión de Recursos Humanos	3,0	O
	Simulación de Sistemas Logísticos	3,0	O
	Análisis de Inversiones y Financiación mediante Hoja de Cálculo	3,0	O
	Creación de Empresas	3,0	O
	Ingeniería de la Calidad	3,0	O
	Organización y Gestión del Mantenimiento Industrial	3,0	O
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6,0	TFG/M